



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**

j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: COOPERATIVA NACIONAL EDUCATIVA DE
AHORRO Y CRÉDITO “CONFÍE LTDA.”.
Demandado: SIXTA JUDICHTH GUZMÁN LÓPEZ
Radicado: 2017-00110-00

Auto Sustanciación Nro. 98

Vista la solicitud que antecede y por ser procedente, el Juzgado.

DISPONE:

HÁGASE entrega de los títulos judiciales a la Dra. GLORIA ESTELLA CRUZ ALEGRÍA, tal como han sido solicitados.

NOTIFÍQUESE

La Juez

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

LN

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b0a93ffd42c700d77e54b186370c6854f7089018b00a9948cc8ead7fdbba81d**

Documento generado en 23/02/2022 12:01:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>